

**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN
INCLUIDA EN EL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA
ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS
INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

<u>ASISTENTES</u>	
<p><u>Presidenta:</u> D^a Mercedes Cano Rosado, Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana</p> <p><u>Vocales:</u> D^a Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal D^a Marta Ascensión Ruíz Rodríguez, Técnica del Servicio de Medio Ambiente y Energía de la Diputación de Huelva D. Miguel Ángel Andújar Bahamonte, Técnico del Servicio de Medio Ambiente y Energía de la Diputación de Huelva</p> <p><u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido</p>	<p>Reunidos en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 10:15 horas del día dos de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D^a Mercedes Cano Rosado, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>

Reunida la Mesa de Contratación, se procede por parte del Secretario a dar lectura de la documentación incluida en el Sobre B referido a los criterios cuantificables mediante fórmula, cuyo contenido literal de la lectura se transcribe a continuación:

“Valoración criterios cuantificables mediante fórmula de la licitación PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)”

Criterios para la valoración de ofertas.

Tras la apertura del sobre B el 24 de noviembre de 2022 se ha procedido a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas según se establece en el artículo 9 del PCAD. Tras la valoración del sobre C, tan sólo se abre el SOBRE B del LIC-4 (Elecnor, Servicios y Proyectos SAU).

Se ha realizado revisión de la documentación presentada dado que en el pliego se establecían una serie

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) 959 878001

CSV: 07E6008209C00N1Q7V4F1N7F1

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6008209C00N1Q7V4F1N7F1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 02/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2022 14:55:33</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000075 Fecha: 28/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

de criterios para la admisión de los valores propuestos, resultando:

- El presupuesto presentado en el documento mediciones y presupuestos coincide con la proposición económica y es presentado incluyendo lista de precios y descompuestos tal y como se exigía en el pliego.
- En relación a los criterios lumínicos se establecía que en el caso de no ser admitido los resultados de algún escenario, se le otorgará un valor de cero en todos los parámetros lumínicos asociados admitiéndose como máximo la no admisión de 6 escenarios y se relacionaban el tipo de fallo permitido o no. Durante la licitación se especificó que se debían realizar las simulaciones lumínicas según los archivos aportados de Dialux. Una vez revisada toda la documentación presentada por el LIC-4 se le otorga 0 a los valores lumínicos de los escenarios GP11, GP12, GP13 y GP14 por modificar la altura del archivo Dialux y el escenario GP49 por simular con una interdistancia de 50 m cuando en el Dialux aparecía 45m. Como resultado queda validada la información presentada para valoración de los criterios lumínicos.

Puntuación obtenida.

Como resultado de aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAD resulta una puntuación total de 57,16 puntos de los 60 posibles, dicha puntuación se desglosa en la siguiente tabla, y en ANEXO a este informe aparece puntuación por escenario.

Criterios		LIC-4	Puntuación
Ve (máx 20 puntos)		988.133,64 €	20
VI (máx 40 pts)	Vee (máx 10 pts)	109,53	10
	Vemin (máx 5 pts)	4,42	5
	Vum (máx 20 pts)	0,46	20
	Vd (máx 5 pts)		2,16
Total			57,16

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6008209C00N1Q7V4F1N7F1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000075</p>
	<p>MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 02/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2022 14:55:33</p>	<p>Fecha: 28/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



